



### **Preguntas y respuestas: la Comisión Europea aprueba el plan de recuperación y resiliencia de España por valor de 69 500 millones de euros**

Bruselas, 16 de junio de 2021

#### **¿De qué manera ha evaluado la Comisión el plan de recuperación y resiliencia de España?**

El Reglamento garantiza una evaluación transparente en función de once criterios basados en los seis pilares del Reglamento. Los once criterios exigen una evaluación de las condiciones siguientes:

- las medidas tienen un efecto duradero;
- las medidas hacen frente a los retos señalados en las recomendaciones específicas por país o en un subconjunto importante de ellas;
- los hitos y objetivos que permiten hacer un seguimiento de los avances en las reformas e inversiones son claros y realistas;
- los planes cumplen los objetivos de gasto ecológico del 37 % y de gasto digital del 20 %;
- los planes respetan el principio de no causar perjuicios significativos;
- los planes presentan un mecanismo adecuado de control y auditoría y acreditan la verosimilitud de la información sobre costes.

La Comisión ha resumido su evaluación en la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo. El documento de trabajo de los servicios de la Comisión que la acompaña facilita documentación detallada sobre la evaluación.

#### **¿Sostiene eficazmente el plan de recuperación y resiliencia de España la transición ecológica?**

La contribución del plan español a la transición ecológica asciende aproximadamente al 40 % de su asignación total de 69 500 millones de euros. Esto supera el mínimo del 37 % exigido por el Reglamento del MRR.

Las medidas para sostener la transición ecológica de España incluyen 3 900 millones de euros para el fomento de energías renovables innovadoras y 3 400 millones de euros en apoyo de la renovación de más de medio millón de edificios residenciales a fin de mejorar su eficiencia energética. El plan también contempla medidas para promover la movilidad sostenible, descarbonizar la industria, reducir la dependencia energética, y paliar los efectos adversos del cambio climático mediante la conservación de los espacios costeros, los ecosistemas y la biodiversidad. Fomenta la economía circular mediante la mejora de la gestión del agua y los residuos en el país.

#### **¿Contribuye eficazmente el plan de recuperación y resiliencia de España a la transición digital?**

La contribución del plan español a la transición digital asciende aproximadamente al 28 % de su asignación total de 69 500 millones de euros. Esto supera el mínimo del 20 % exigido por el Reglamento del MRR.

Las medidas para sostener la transición digital de España comprenden 3 600 millones de euros para formación en capacidades digitales y 4 300 millones de euros para la transformación digital de los sistemas de Administración pública, sanidad, justicia, empleo y servicios sociales. También prevén 4 600 millones de euros en inversiones para promover la digitalización de la industria y las pymes, inversiones en inteligencia artificial, digitalización del turismo y los sistemas culturales, y 4 000 millones de euros para sostener la conectividad fija y 5G y el ecosistema relacionado.

#### **¿Representa el plan de recuperación y resiliencia una respuesta equilibrada a la situación**

## **económica y social de España?**

El plan representa una respuesta equilibrada a la situación económica y social de España. Contiene medidas destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y a seguir reduciendo la tasa de abandono escolar prematuro. También propone una simplificación del menú de contratos para reducir el abuso de la contratación temporal. Se realizan inversiones sustanciales para mejorar las capacidades y reciclar a los trabajadores y modernizar el sistema de educación y formación profesionales. El plan también prevé medidas concretas en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo, tales como una reforma del sistema de incentivos a la contratación, la creación de itinerarios individuales de asesoramiento, el refuerzo del sistema de aprendizaje de adultos y la modernización de los servicios públicos de empleo.

## **¿Dan las reformas una respuesta eficaz a una parte significativa de las recomendaciones específicas por país formuladas a España en el marco del Semestre Europeo?**

El plan español consta de un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a abordar de manera eficaz la totalidad o un subconjunto importante de los retos económicos y sociales indicados en las recomendaciones específicas por país (REP) formuladas a España por el Consejo en el Semestre Europeo en 2019 y en 2020.

El plan aborda las REP en los ámbitos de la inversión en las transiciones ecológica y digital, los sectores estratégicos y la investigación, el desarrollo y la innovación.

El plan incluye medidas para mejorar el clima empresarial, con actuaciones importantes para mejorar la regulación, reducir la morosidad y reformar el marco de insolvencia.

El plan aborda las REP en el ámbito de las finanzas públicas, incluidas una reforma del sistema de revisión del gasto, una reforma para mejorar la lucha contra el fraude fiscal y una reforma del marco de contratación pública y del sistema tributario. El plan contempla una reforma del sistema de pensiones con el fin de preservar su adecuación y su sostenibilidad a medio y largo plazo y apoyar la prolongación de la vida laboral. La configuración definitiva de la reforma dependerá del resultado del proceso de diálogo social.

El plan también aborda las REP sobre la preservación del empleo. Propone varias reformas del mercado laboral, incluido un mecanismo de estabilización y flexibilidad que permitirá a las empresas hacer frente a ajustes en caso de perturbaciones económicas, sobre la base del actual régimen de reducción del tiempo de trabajo. El plan también abarca una serie de medidas previstas para hacer frente al viejo reto de la dualidad y la precariedad del mercado laboral. El plan prevé medidas para reducir los contratos temporales en los sectores público y privado. La configuración definitiva de varias reformas del mercado de trabajo dependerá del resultado del proceso de diálogo social. Además, el plan contiene medidas para reforzar las políticas activas del mercado de trabajo.

El plan también contribuye a la cohesión social y territorial, con medidas en los ámbitos de la salud, la educación, las cualificaciones profesionales y la política social.

## **Más información**

[Comunicado de prensa: la Comisión Europea aprueba el plan de recuperación y resiliencia de España por valor de 69 500 millones de euros](#)

[Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa sobre el plan de recuperación y resiliencia de España](#)

[Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España](#)

[Anexo de la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo](#)

[Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#)

[Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#)

Personas de contacto para la prensa:

[Marta WIECZOREK](#) (+32 2 295 81 97)

[Enda MCNAMARA](#) (+32 2 296 49 76)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)